

PRÓLOGO

I

Por el número y variedad de sus producciones; por el feliz consorcio que en muchas de ellas hicieron la musa popular y la erudita; por su doble carácter de poeta y preceptista; por su importancia en la historia del arte lírico-musical, y, finalmente, por su venerable representación en los orígenes de nuestra escena, es Juan del Enzina el ingenio más digno de estudio entre cuantos florecieron en tiempo de los Reyes Católicos. No pretendemos abarcar en este bosquejo los múltiples aspectos de tan interesante figura. Sólo á título de poeta lírico figura en esta antología Juan del Enzina, y á tal consideración habremos de subordinar nuestro trabajo, donde sólo incidentalmente pueden entrar los demás merecimientos artísticos que hacen el nombre de Enzina tan recomendable.

La biografía de este preclaro varón, casi ignorada hasta nuestros días, á pesar de los loables conatos de D. Gregorio Mayans en su *Noticia de los traductores de Virgilio*; de D. Leandro Fernández de Moratín en su obra clásica sobre los *Orígenes de nuestro teatro*; de

Gallardo en sus inestimables cédulas bibliográficas, y de Fernando Wolf en un breve artículo de la *Enciclopedia* de Grüber, va recibiendo en estos últimos años inesperada claridad por virtud de los felices hallazgos y de las doctas inducciones de varios eruditos y aficionados (1). Quedan, sin embargo, muchos vacíos y no pocos puntos opinables, que sólo en una monografía podrían tratarse á fondo.

Ateniéndonos á lo más cierto y averiguado, comenzaremos por decir que no hay duda en cuanto al año del nacimiento del poeta, aunque pueda haber alguna en cuanto á su patria. Nació en 1469, puesto que tenía cincuenta años cumplidos al emprender su peregrinación á Jerusalén, en 1519, según él mismo declara, en pésimos metros, en su *Trivagia* (2). Fué hijo de la ciudad de Salamanca, ó de un lugar cercano llamado Encina, según opinaba D. Bartolomé Gallardo, fundándose en estos versos de un villancico suyo:

(1) Cañete (D. Manuel): *Teatro completo de Juan del Enzina*, publicado por la Academia Española en 1893, con adiciones del Sr. Barbieri.

Asenjo Barbieri (D. Francisco): *Cancionero musical español de los siglos XV y XVI*, publicado por la Academia de San Fernando en 1890.

Cotarelo (D. Emilio): *Juan del Enzina y los orígenes del Teatro español* (artículos publicados en *La España Moderna*, 1894).

Mitjana (D. Rafael): *Sobre Juan del Enzina, músico y poeta. Nuevos datos para su biografía*. Málaga, 1895.

(2) Los años cincuenta de mi edad cumplidos.

Terciado ya el año de los diez y nueve,
Después de los mil y quinientos encima
Y el fin ya llegado de la vera prima,
Que el día es prolijo, la noche muy breve;
Mi cuerpo y mi alma de Roma se mueve,
Tomando la via del santo viaje...

¿Es quizá vecina

De allá, de tu tierra?

—Yo soy del Encina,

Y ella es de la sierra...

Á lo cual puede añadirse este paso, todavía más significativo, en que el poeta parece distinguir entre su nacimiento en la aldea y su crianza en la Universidad salmantina:

Aunque sós destes casares

De aquestá silvestre encina,

Tú sabrás dar melecina

A mis cuitas y pesares,

Pues allá con escolares

Ha sido siempre tu erio...

De los alegres tiempos de su vida estudiantil queda memoria en el *Auto del Repelón*, primero aunque rudísimo esbozo del entremés castellano. Puede conjeturarse que fué en Humanidades uno de los primeros discípulos del maestro Nebrija, puesto que la doctrina métrica que en su *Arte de la poesía castellana* expone está substancialmente conforme con la que aquél había enseñado en su *Gramática Castellana*. Es sabido que Nebrija volvió de Italia en 1473, y que la primera edición de su *Arte latino* se hizo en 1481, que es aproximadamente la fecha en que Juan del Enzina debía contarse entre la regocijada turba escolar de Salamanca, que bebía de los labios del ilustre filólogo andaluz la enseñanza y el espíritu del Renacimiento. Entonces adquirió Enzina la cultura clásica de que da muestra en su elegante paráfrasis de las Bucólicas virgilianas, y que le fué útil hasta para sus ensayos dramáticos, donde se mezclan las reminiscencias de la antigua poesía pasto-

ril con la tradición del drama litúrgico y popular de los tiempos medios.

La vocación poética, así como la musical, se desarrolló muy pronto en Juan del Enzina. La mayor parte de las obras de su *Cancionero*, según él afirma en la dedicatoria á los Reyes Católicos, « *fueron hechas desde los catorce años hasta los veinte y cinco*», por lo cual invoca en su favor el privilegio de menor edad. Probablemente como músico, más bien que como poeta, entró muy joven al servicio del duque de Alba D. Fadrique Álvarez de Toledo, acaso por recomendación de su hermano D. Gutierre, cancelario de la Universidad de Salamanca en los mismos años en que Enzina estudiaba.

La época de mayor actividad literaria de nuestro poeta puede fijarse entre 1492, fecha de su imitación de las églogas de Virgilio, y 1496, en que por primera vez aparecieron sus obras recopiladas en un *Cancionero*, que, además de la parte lírica (poco aumentada, y aun mermada, en las ediciones sucesivas), contiene ya ocho de sus piezas dramáticas, cuyas rúbricas nos informan de las circunstancias de la representación, que fué puramente doméstica, tomando parte en ella el autor mismo, que hace frecuentes alusiones á los sucesos de su tiempo, por lo cual es fácil casi siempre la determinación de las fechas. Aderezábanse estas sencillas representaciones, ora sagradas, ora profanas, con la música y letra de los villancicos que el mismo Juan del Enzina componía para solaz de sus nobles patronos, y que en gran parte se encuentran asonados en el *Cancionero musical* de la biblioteca de Palacio, que descifró é ilustró Barbieri.

La más antigua de estas composiciones escénicas,

que es una égloga de noche de Navidad representada en 1492, nos permite fijar la fecha en que Juan del Enzina entró como familiar en el castillo de Alba de Tormes, puesto que en ella se muestra *muy alegre é ufano, porque sus señortas le habian ya recebido por suyo*. Fué sin duda el director de espectáculos, el *arbiter elegantiarum* de su palacio, lo mismo en las regocijadas noches de *antruejo* ó Carnestolendas, que en aquellos días en que devotamente se conmemoraban la Pasión ó la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.

De una de las églogas de Juan del Enzina consta que fué representada en presencia del príncipe Don Juan, que debe contarse entre los mecenas de nuestro poeta, puesto que á él está dedicada la traducción de las bucólicas virgilianas. La inesperada muerte de aquel príncipe en 1497 inspiró al vate salmantino una que llamó *Tragedia trovada*, sin duda por lo doloroso del asunto; pero que nada tiene de dramática, siendo meramente un poema en coplas de arte mayor, conforme al estilo de Juan de Mena.

De 1498 es una égloga, comúnmente llamada *la de las grandes lluvias*, por aludirse en ella á las copiosísimas que cayeron en dicho año. De ella se infiere que Juan del Enzina pretendió inútilmente por aquellos días una plaza de cantor, vacante en la catedral de Salamanca (1).

(1)

JUAN.

Y acuntió que en aquel día
Era muerto un sacristán.

RODRIGACHO.

¿Qué sacristán era, di?

JUAN.

Un huerte canticador.

Quizá el fracaso de esta pretensión suya fué lo que le indujo á buscar fortuna en Italia como profesor de su

ANTÓN.

¿El de la iglesia mayor?

JUAN.

Ese mismo.

RODRIGACHO.

¿Aquese?

JUAN.

Sí.

RODRIGACHO.

Juro á mí
Que canticaba muy bien.

MIGUELLEJO.

¡Oh, Dios lo perdone, amén!

ANTÓN.

Hágante cantor á ti.

RODRIGACHO.

El diablo te lo dará.
Que buenos amos te tienes;
Que cada que vas é vienes,
Con ellos muy bien te va.

MIGUELLEJO.

No están ya
Sino en la color del paño:
Más querrán cualquier extraño
Que no á ti que sos d'allá.

RODRIGACHO.

Dártelo han, si son sesudos.

JUAN.

Sesudos é muy devotos:
Mas hanlo de dar por votos.

RODRIGACHO.

Por votos no, por agudos.
Aun los mudos
Habrarán que te lo den.

divino arte. Del largo período en que residió en Roma, y que fué sin duda capital para el desarrollo de su talento artístico en el doble concepto de la música y de la poesía, tenemos muy obscuras, vagas y contradictorias noticias, algunas de las cuales deben rechazarse en absoluto, como la de haber sido Juan del Enzina, en tiempo de León X, maestro de la Capilla Pontificia; cargo honorífico que entonces, y aun mucho después, no se concedía más que á obispos y altos personajes eclesiásticos, como oportunamente recuerda Barbieri. Pudo ser, y es verosímil que fuese, *cantor* de la capilla del Papa; pero ni aun eso se ha probado hasta ahora con documento fehaciente.

Muy natural parece que influyesen en el gusto de Juan del Enzina los primeros conatos de la Talía italiana, como influyeron poco después en Torres Naharro; pero lo cierto es que la única pieza de nuestro salmantino que con certeza conste haber sido compuesta en Roma, la *Égloga de Plácida y Victoriano* (que el autor del *Diálogo de la lengua* prefería á todo lo restante de sus obras), aunque más larga que cualquiera otra

JUAN.

Mía fe, no lo sabes bien;
Muchos hay de mi sañudos.
.....
Los unos no sé por qué,
E los otros no sé cómo,
Ningún percundio les tomo,
Que nunca lle lo pequé.

MIGUELLEJO.

Á la fe,
Unos dirán que eres lloco,
Los otros que vales poco.

JUAN.

Lo que dicen bien lo sé.

de sus farsas, sagradas ó profanas, nada presenta en su artificio que substancialmente la distinga de las anteriores; y si alguna influencia coetánea puede reconocerse en ella es la de la famosa novela de Diego de San Pedro, *Cárcel de amor*, en lo que toca al suicidio del héroe; y la de las irreverentes parodias de Garci Sánchez de Badajoz en la *Vigilia de la enamorada muerta*, que fué probablemente la principal razón que tuvo el Santo Oficio para poner esta égloga en su Índice.

Lo que no puede dudarse es que algunas de las piezas de Juan del Enzina fueron representadas en Roma y ante un auditorio, si por una parte muy aristocrático, por otra nada ejemplar en sus costumbres y diversiones. Así lo prueba un curiosísimo documento no citado todavía por los eruditos españoles, aunque divulgado ya entre los italianos. Stazio Gadio, escribiendo al Marqués de Mantua desde Roma, le describe una cena que en la noche del 10 de Agosto de 1513 había dado el Cardenal su primo, á la cual había asistido el marquesito Federico Gonzaga, que á la sazón no pasaba de los diez años; siendo los demás comensales el Cardenal de Aragón, el Cardenal Sauli, el Cardenal Cornaro, algunos obispos y caballeros y *la cortesana Albina*. El jueves anterior la recreación había sido en casa del Cardenal de Arborea, *donde se había recitado en español una comedia de Juan de la Enzina*, asistiendo á ella *più puttane spagnuole che uomini italiani* (1). Ambas fiestas fueron verdaderas orgías, y todavía se

(1) A. Graf, *Attraverso il Cinquecento* (Torino, 1888), páginas 264-265, refiriéndose á la carta publicada por Luzio en su Memoria sobre *Federico Gonzaga ostagio alla corte di Giulio II* (en el *Arc. della R. Società Romana di storia patria*).

refieren otras más escandalosas en la correspondencia del mismo agente mantuano (1).

Puede afirmarse casi con seguridad que la comedia representada en el banquete del Cardenal de Arborea fué la de *Plácida y Vitoriano*, que Juan del Enzina compuso en Roma, según terminantemente afirma Juan de Valdés, y de la cual Moratín cita una edición romana de 1514, que no ha sido descubierta hasta ahora, pero que debe de existir, puesto que su fecha concuerda admirablemente con los datos transcritos. Y como no es de suponer que á tan ilustres personajes como los que realizaron el esplendor de aquel fastuoso sarao se les fuesen á servir manjares fiambres, creemos sin escrúpulo que la égloga fué escrita *ad hoc* y representada por primera (y acaso única vez) en los primeros días de Agosto de 1513.

Y aquí la imaginación puede darse libre camino, reconstruyendo á su placer aquella pagana fiesta, con cuyo tono cuadraban á maravilla los chistes más que deshonestos de Eritea y Fulgencia, que debieron de hacer morir de risa al Cardenal Cornaro, no menos que á la *signora Albina*.

Para entonces la fortuna mostraba mejor semblante

(1) Por ejemplo, la cena de 11 de Enero del mismo año 1513, también en casa del Cardenal de Mantua, y en la cual, además de los comensales ya citados (entre los cuales no falta, por supuesto, la famosa Albina), estuvieron el Arzobispo de Salerno, el de Spalatro, el Obispo de Ficarico, Bernardo da Bibbiena (que fué después cardenal, autor de la desvergonzadísima comedia *Calandria*, una de las más antiguas del teatro italiano) y el bufón de León X, Fr. Mariano, que hizo á la mesa sus acostumbrados *caprichos*. Por final, dice candorosamente el narrador: *Dopo cena lasso giudicar á V. Ex. che si fece*.

á Juan del Enzina, acaso por influjo de algún Mecenas desconocido, que bien pudo ser el Cardenal de Aragón. Obtuvo, pues, sucesivamente, aun antes de ser clérigo de misa, varios beneficios y prebendas eclesiásticas que, según era frecuente en la relajada disciplina de aquellos tiempos, tuvieron más de nominales que de efectivos, salvo en lo de cobrar las rentas, puesto que de la residencia se curó poco ó nada, pasando la mayor parte del tiempo *in curia*.

Según noticias que un curioso del siglo pasado extractó en el archivo de la Santa Iglesia de Salamanca, y que desde aquella ciudad fueron comunicadas en 1867 á D. Manuel Cañete, cuando se ocupaba en preparar su edición del teatro de Enzina (1); el Papa Alejandro VI, en 15 de Septiembre de 1502, hizo merced á nuestro poeta de una *ración* de la catedral de Salamanca, vacante por muerte de Antonio del Castillo. En la Bula se llama á Enzina *Clérigo salmantino, Bachiller, familiar de S. S. y residente en la curia romana*.

Seis años después había ascendido de la categoría de racionero á la dignidad de arcediano de Málaga. El archivo capitular de aquella iglesia, explorado en buena hora por el inteligente aficionado musical D. Rafael Mitjana, nos ofrece interesantes y copiosos datos sobre esta época de su vida. Extractaremos lo más esencial.

(1) El documento original no ha sido encontrado aún, por haber cambiado de numeración los legajos de aquel archivo, pero no parece que puede dudarse de su existencia, puesto que lo que se cita de su contenido nada afirma que sea inverosímil, y que no encaje perfectamente con todo lo demás que sabemos de la vida de Enzina.

En el acta del cabildo celebrado el día 11 de Abril de 1509 consta: que el *honrado Pedro Hermosilla, vecino desta dicha cibdad*, exhibió una presentación firmada del Rey D. Fernando, dando conocimiento al cabildo de que el Nuncio de S. S., con asentimiento del obispo de Málaga D. Diego Ramírez de Villaescusa, había *hecho colación y canónica institución al licenciado D. (sic) Juan del Enzina*, clérigo de la diócesis de Salamanca, del Arcedianazgo Mayor y calongia á él anexa, desta dicha iglesia y cibdad de Málaga, por renuncia que había hecho en sus manos el licenciado D. Rodrigo de Enciso, maestro en Sagrada Teología y último poseedor de aquella dignidad. Tomóse juramento y dióse posesión al mencionado Pedro de Hermosilla, como procurador de Juan del Enzina, firmando el acta Gonzalo Pérez, notario apostólico y secretario del Cabildo.

Hasta el 2 de Enero de 1510 no consta que Juan del Enzina residiese en Málaga, ni se lee su nombre en ninguna acta capitular. En Marzo de dicho año fué comisionado por su Cabildo para ir á la corte, juntamente con el canónigo D. Gonzalo Pérez, para que «pareciesen ante SS. MM. el Rey y la Reina, y ante su Consejo é Contadores mayores, y practicasen quantas diligencias fuesen conducentes *sobre la Dotación y Privilegio desta Santa Iglesia y de su mesa capitular.*» Acompaña á esta acta una «Nómina é Instrucción de los documentos que se entregaron á los dichos señores y de lo que habrán de solicitar, y particulares que habrán de tener presente», documento de gran valor, porque al pie de él se conserva el único autógrafo hasta ahora conocido de la firma y rúbrica de Juan

del Enzina, *archidiaconus malacitanus*. En 14 de Octubre fué llamado por los señores del Cabildo, y en 20 de Noviembre daba cuenta del feliz resultado de su comisión.

A todo esto el arcediano poeta continuaba sin ordenarse, de lo cual sus émulos se valieron para excluirle del Cabildo, á lo menos por algún tiempo, y reducir á la mitad los emolumentos de su prebenda. En 14 de Julio de 1511, «se expuso por el señor Arcediano Don Juan del Enzina, que había llegado á su conocimiento que el Cabildo había ordenado ciertos estatutos en que se mandaba que el presidente que por derecho fuese en la dicha iglesia, no pudiese convocar á Cabildo sin expreso mandato de todo él. Que dicho señor, como presidente, derogaba y contradecía el citado estatuto, por quanto era en perjuicio de los demás presidentes y le quitaba su libertad de presidencia. Se acordó que se le oía y que se le daría respuesta, y se le mandó salir fuera del Cabildo.—Luego se trató y platicó por el Cabildo que ningún canónigo ni dignidad que no fuese ordenado *in sacris*, no debe ser admitido á Cabildo ni ser recibido su voto, así por lo que disponen los cánones, como por el estatuto de esta Santa Iglesia. Y así se acordó que se notificase al dicho señor Arcediano de Málaga, y al licenciado Pedro Pizarro, canónigo, que mientras aquéllos no eran ordenados *in sacris*, se abstengan del ingreso en dicho Cabildo si no fuese por su mandato.» Y en el acta de 21 de Agosto se previno que «al señor Arcediano se le diese la mitad del pan que le cabía por el repartimiento, por quanto por no estar ordenado de sacerdote según derecho, no debía percibir más de la mitad de su prebenda».

Así y todo, Juan del Enzina debía de ser personaje de mucha cuenta en su iglesia. Lo prueba el haber llevado su representación en el Concilio Provincial de Sevilla. Consta en el acta de 1.º de Enero de 1512, que se le concedió «poder para que pareciese ante el Reverendo Sr. Arzobispo de Sevilla en el Concilio Provincial que se hacía; en nombre de este ilustrísimo Cabildo, y su mesa capitular, para que solicite las cosas que le convengan y fueren en pro y utilidad deste Cabildo, y apele de las que contra éste se dieren.» Y del cumplimiento de la comisión testifican varios libramientos á favor de Enzina por cuenta de los gastos de su viaje á Sevilla.

Pero como siempre tenía puestos los ojos en Roma, centro de sus aficiones artísticas, pronto halló medio de volver á visitarla, aunque sin abandonar el cuidado de los negocios de su Cabildo. En 7 de Mayo de 1512, solicitó y obtuvo que los capitulares le concedieran todos los días que le cupiesen de *reces*, para ir á Roma y otras partes donde dijo tener necesidad de ir. En 15 de Noviembre seguía allí, puesto que se le encomendó la diligencia de traer el privilegio de confirmación de su iglesia, «por quanto era persona hábil y entendida y se hallaba al presente en aquella ciudad».

Allí compuso la *Égloga de Plácida y Vitoriano*, pero no creo que pudiese dirigir la representación ni saborear los vítores con que *inter pocula* la celebrarían los alegres comensales del Cardenal de Arborea, porque en 13 de Agosto (el mismo mes en que se representó) estaba ya de vuelta y asistía á un cabildo en Málaga. Su residencia fué cortísima, como siempre. Primero la eludió con una comisión en la corte de

Castilla sobre cierto pleito (acta de 7 de Octubre), y luego no pensó más que en volver á Roma, donde tenía altos protectores granjeados sin duda con su talento de músico y poeta. En 31 de Marzo de 1514, anunció á sus compañeros de coró que estaba ya de camino, y les requirió formalmente para que se le abonaran todos los días de *reclus*. Esta vez el Cabildo no quiso pasar por ello, y le castigó privándole de parte de su beneficio. Pero los tiempos eran de tal laxitud canónica, y tan bien quisto andaba en la curia romana el castigado Arcediano, que no le fué difícil obtener antes del 14 de Octubre «ciertas bulas» del Papa León X, «sobre la diligencia de su ausencia, para que estando fuera de su iglesia, en corte de Roma, por suya propia cabsa ó ajena, no pudiese ser privado, molestado ny perturbado, no obstante la institución, erección ó estatutos de la dicha iglesia».

Y en efecto, todo el año de 1515 permaneció en la *alma ciudad*, á la sombra del gran Mecenas de los literatos y artistas del Renacimiento. Pero apenas había vuelto á poner el pie en tierra española, el 21 de Mayo de 1516, recibió una carta en que el Obispo de Málaga, D. Diego Ramírez de Villaescusa, Presidente que había sido de la Chancillería de Valladolid, y á la sazón Capellán Mayor de la Reina Doña Juana, le intimaba, bajo pena de excomunión y de privación del beneficio, comparecer en la dicha villa de Valladolid, donde entonces se hallaba la Corte, para tratar con él de ciertos negocios, que ignoramos cuáles fuesen, pero que seguramente no le pararon perjuicio, quizá porque continuaba escudándole la protección del Papa Médicis, á quien debió por aquellos

días el nombramiento de «Sub-Collector de Espolios de la Cámara Apostólica», cargo lucrativo y holgado, que le permitió continuar faltando á la residencia todo aquel año y el siguiente, y librarse finalmente de ella, mediante permuta que hizo con D. Juan de Zea, del Arcedianazgo Mayor de Málaga, por un beneficio simple de la iglesia de Morón. Así se notificó al Cabildo en 21 de Febrero de 1519, con presentación de una carta real de Doña Juana y D. Carlos, autorizando la permuta, y una bula del Papa León X confirmando.

Resignó Juan del Enzina el Arcedianazgo en manos de S. S., pero no consta que tomase posesión del beneficio de Morón, ni apenas hubiera tenido tiempo para ello, puesto que en Marzo del último año había sido ya agraciado por el Papa con el Priorato mayor de la iglesia de León, del cual se posesionó por procurador el día 14 del expresado mes, constando en el acta capitular que seguía residiendo en Roma (1).

(1) Dice así esta acta, descubierta por D. Juan López Castañón y comunicada por él á Barbieri, que la dió á luz en su *Cancionero Musical* (pág. 29):

«En el cabildo alto de la iglesia de León, lunes, catorce días del mes de marzo de mil é quinientos é diez é nueve años, estando los señores en su cabildo, seyendo primiciero el reverendo señor D. Felipe Lista, chantre de la dicha iglesia, estando el señor Antonio de Obregón, canónigo en nombre é como procurador del señor Juan del Enzina, residente en la corte de Roma, presentó ante los dichos señores una bulla é presentación del Priorazgo de la dicha iglesia, fecha al dicho Juan del Enzina por nuestro muy santo padre por resignación de mi señor Garcia de Gibraleón é por virtud de la cual é del juramento fulminado pidió é requirió á los dichos señores que le diesen la posesión, é luego los dichos señores le dieron la dicha posesión é le asignaron locación *in capitulo et choro*, é

Por entonces se había verificado una mutación radical en su espíritu, frívolo y mundano hasta aquella hora, entregado no sólo á los deleites artísticos, sino á otros menos espirituales. Su edad, que ya pasaba de los cincuenta años, y sin duda desengaños y pesadumbres que la vida no perdona á nadie, habían abierto su ánimo á ideas de devoción y de reforma moral, y empezaban á labrar en su interior un hombre nuevo. Quería ser verdadero sacerdote y prepararse á tan sublime ministerio con ayunos, limosnas, romerías y peregrinaciones. Así lo anuncia, en versos más píos que elegantes, al principio de la *Trivagia*:

Los años cincuenta de mi edad cumplidos,
Habiendo en el Mundo yo ya jubilado,
Por ver todo el resto muy bien empleado,
Retraje en mí mismo mis cinco sentidos,
Que andaban muy sueltos, vagando perdidos,
Sin freno siguiendo la sensualidad.
Por darles la vida conforme á la edad,
Procuro que sean mejor ya regidos.

Agora que el vicio ya pierde su fuerza,
La fuerza perdiendo por fuerza su vicio,
Convieni á la vida buscar ejercicio,
Que vaya muy recto, y acierte, y no tuerza.
El libre albedrío, que á vicio se esfuerza,
Al tiempo que tiene su flor juventud,
Gran yerro sería, si á la senectud,
Que le es necesario, virtud no le fuerza.

.....
Con fe protestando mudar de costumbre,
Dexando de darme á cosas livianas,

»juró en forma de ánima de su parte de observar sus estatutos
»et consuetudines. Testigos los señores Francisco de Robles é
»Matheo de Argüello é Alonso García, canónigos.»

Y á componer obras del Mundo ya vanas:
Mas tales que puedan al ciego dar lumbre.

.....
¡Oh voluntad mía! ¿Qué quieres obrar
Agora en tal tiempo, sino romerajes,
Ayunos, limosnas y peregrinajes,
Que á tal tiempo debes orar y velar:

.....
¡Oh Sol de Justicia! alúmbrame el alma.
Y el cuerpo y la vida me limpia de escoria:
No puedo sin gracia entrar en la Gloria,
Ni haber la Corona de Triunfo y de Palma.

.....
Así que ya venga la Gracia, y no tarde,
Ni tarde la vida de se convertir,

.....
Agora no es hora que yo más aguarde,
Habiendo cumplido los años cincuenta,
A me preparar, á dar á Dios cuenta,
Mostrándome pigro al bien y cobarde.

Entonces resolvió ir en peregrinación á los Santos
Lugares y decir allí su primera misa :

Tomemos la vía de Jerusalem,
Do fué todo el precio de tu Redempción.

Las jornadas pueden seguirse una á una en el itinerario poético que á su vuelta publicó en Roma en 1521 con el título de *Trivagia*, obra de devoción más que de literatura, pero que ofrece algún interés como viaje y se recomienda por lo candoroso y sencillo del relato.

Eran los fines de la primavera de 1519 cuando Juan del Enzina salió de Roma por la puerta del Pópulo y tomó la vía de Ancona, visitando en el tránsito la Santa Casa de Loreto en compañía de tres Dálmatas

Disformes de traje, mas no de persona,
De honestas costumbres, según lo que vía;
TOMO VII.